

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Jueves 9 de Febrero de 1905

Año XXXIV. Núm. 9.549

La reunion de Cortes

EL MANIFIESTO DE LOS LIBERALES

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros:

El día 14 de Diciembre último las Cortes suspendieron sus sesiones en virtud de una comunicacion del que á la sazón desempeñaba el alto cargo hoy encomendado a V. E., anunciando que el gobierno de su presidencia se hallaba en crisis.

Tres días después publicó la «Gaceta» el real decreto refrendado por el nuevo presidente del Consejo de ministros, Excmo. Sr. General Azcárraga, suspendiendo las sesiones, con arreglo al art. 52 de la Constitucion.

Se creyó entonces, inspirándose en análogos precedentes, todos conformes en no dilatar los nuevos ministerios, el momento de presentarse á las Cortes del reino y dar razon de su reciente constitucion, que esta suspension duraría el corto plazo que marcaba la proximidad de las fiestas de Pascua; pero es lo cierto que se ha prolongado hasta hoy, á pesar de que durante este período ha sobrevenido una nueva crisis ministerial, de la que ha surgido el ministerio de la presidencia de V. E., sin que hasta ahora se conozcan de un modo seguro é indudable las causas de estas mudanzas ministeriales, ni el día fije en que las Cortes han de reanudar sus tareas y en que aquéllas hayan de ser expuestas al país.

Esta situacion es verdaderamente anormal en nuestra patria, donde en vez de existir un régimen eminentemente personal, los Poderes públicos funcionan á tenor de los preceptos de un régimen monárquico parlamentario que exige una constante comunicacion entre la Corona y las Cámaras, de la cual resulta la compenetracion indispensable entre estas altas instituciones que necesitan atender siempre los latidos de la opinion del país para todos los actos que requiere la gestion de los negocios públicos.

Cuando esta comunicacion se interrumpe, la opinion pública corre peligro de extravío, entregada como queda á sus erróneas ó acertadas fantasías, cuyas consecuencias se reflejan siempre de un modo funesto en el gran prestigio y en la incontrovertible autoridad moral, que es el puro ambiente en que necesitan vivir los Poderes del Estado para bien de todos.

Al suspenderse las sesiones se hallaban ambas Cámaras discutiendo el presupuesto general de gastos del Estado para el año corriente de 1905. Esta discusion iba muy adelantada en el Congreso, y nada indicaba que no hubiera de avanzar rápidamente en el Senado. Tenían asimismo ambas Cámaras en su orden del día proyectos de suma importancia, y algunos de un carácter notoriamente urgente que de-

mandaba su discusion inmediata. En la mesa del Congreso esperaban su discusion: el proyecto sobre régimen temporal arancelario de los derechos del trigo y sus harinas, tan preciso en este período de verdadera crisis por que están pasando las subsistencias de las clases pobres; el de reforma de la Administracion local, que tanto urge para dignificarla y sacarla de la postracion en que yace; el de la ley electoral, reclamada por el respeto debido á los derechos de un pueblo libre, cuyo voto es el único medio de accion directa que tiene en la gobernacion del Estado; el que fijaba las fuerzas permanentes del ejército para 1905, que por el art. 88 de la Constitucion deben determinarse todos los años; el que regulaba la jurisdiccion y modo de proceder contra los senadores y diputados, por razon de delito, que afecta de una manera tan directa al cumplimiento de lo que la ley fundamental del Estado prescribe en su art. 47, y otros de vital importancia para la causa nacional. En el Senado, además del proyecto de presupuesto, estaba pendiente de discusion otro importante de transferencia de crédito, cuya legalizacion era de urgente necesidad para el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

La discusion de todos estos proyectos está paralizada desde el día 14 de Diciembre, y no se sabe cuando ha de continuar, sin que se conozca de un modo cierto y oficial la causa de esta excepcional paralización en la vida orgánica del Estado.

Todo esto acusa un grave período de letargo en la vida nacional. Pero se dibuja otro período aún más grave en el horizonte.

La situacion económica actual no conserva su legalidad, sino al amparo de lo que se prescribe en el párrafo segundo del art. 85 de la Constitucion. Continúa rigiendo este año el presupuesto que las Cortes habían discutido y votado para el precedente. La Constitucion no autoriza esta prórroga sino para el caso excepcional de que no hubieran podido ser votados los presupuestos correspondientes al año que está transcurriendo; y no solamente la discusion tan adelantada en el Congreso, no se reanudó en 1904, sino que continúa suspendida en 1905, sin causa suficiente que sea conocida. No lo sería la falta de conformidad del gobierno con este proyecto ó con alguno de los pendientes de discusion y el natural deseo de elaborar otros en armonía con su especial criterio gubernamental, porque durante la discusion de los pendientes podría el gobierno proponer á las Cortes las reformas ó modificaciones que su propio criterio le inspirara; mas aun en este caso, con la continuacion de la discusion del proyecto de presupuestos para 1905, se preveniría un peligro de carácter constitucional, por si en tiempo oportuno no

llegaba á estar legalizado el que quiere presentar para 1906.

Una prudencia elemental, no aconseja, sino que exige prevenirse desde ahora contra peligro de tanta trascendencia, que, si llegara á realizarse, pondría al poder ministerial en la necesidad de gobernar fuera de la Constitucion del Estado desde el primer día del año próximo.

Los representantes en Cortes del gran partido para el cual la monarquía es su honor y el dogma de la libertad democrática es su político culto, y á cuyo frente se hallan los que suscriben, entienden que les incumbe un grave y sagrado deber que cumplir.

Consiste este deber en reclamar del gobierno de S. M., institucion única á quien corresponde la responsabilidad legal de la situacion política presente, la inmediata reunion de las Cortes para restablecer las interrumpidas y armónicas relaciones que por la Constitucion deben existir entre los poderes públicos, conservar incólume sobre toda consideracion personal siempre de menor importancia, el prestigio y autoridad moral que debe rodear á la institucion fundamental del Estado para bien de todos y evitar el peligro de una nueva situacion, no lajana, en que las necesidades de la vida del Estado no estén amparadas por la ley fundamental.

Mas si el gobierno responsable de S. M. entiendo que está en el caso de desatender la reclamacion que le hacemos en nombre del gran partido, con cuya direccion nos honramos, es nuestro deber hacerle presente que ésta y sus representantes en Cortes declinan sobre el gobierno la responsabilidad de los indicados peligros que para el país y su régimen amenaza producir la continuacion de la actual situacion política.

El gran partido que representamos podría decir entonces que por su parte ha cumplido el deber que le imponen el amor á su patria y á la institucion real que rige sus destinos.—Madrid 6 de Febrero de 1905.—E. Montero Ríos.—S. Moret.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Londres 6.—En el espacio de ocho días han sido capturados por los nipones los siguientes vapores con destino de Vladivostok: los ingleses «Rosley», «Lechington» y «Oakley», cargados de carbon y asegurados en el Lloyd por 70.000 libras cada uno; el holandés «Wilhelmina», con carbon, asegurado por 76.000 libras; con carbon, igualmente, el austriaco «Stam», por 50.000 otro austriaco, «Barma», por 70.000; los ingleses «Basotry» y «Weyfield» con provisiones, asegurados por 40.000 libras el primero y por 97.500 libras el segundo; por último, el «Dollar» americano, con provisiones, asegurando por 70.000 libras.

De modo que en estos pocos días los especuladores del Lloyd han perdido, gracias á la vigilancia de los marinos nipones, cerca de 3 millones de pesos oro.

Paris 6.—En los Círculos militares se afirma que la batalla de Sandepu, lejos de ser desastrosa, respondía á una ofensiva de los japoneses.

El generalísimo Kuropatkine ordenó á Gripenberg que atacase, fundándose en motivos estratégicos, no en razones políticas.

En estos mismos Círculos declárase anteayer que Gripenberg había obrado sin orden de Kuropatkine.

Resulta comprobado el disentiimiento de los jefes superiores de la Manchuria, y esta diferencia de criterio puede traducirse en resultados lamentables.

Kuropatkine insiste en pedir que se le releve.

Paris 6.—Publica «Le Petit Journal» un despacho de San Petersburgo diciendo que la vuelta del general Kuropatkine ha sido, en principio, decidida.

Su regreso es exclusivamente motivado por razones de salud.

El generalísimo está atacado de anemia cerebral.

Dice un telegrama que á Gripenberg se le está formando un tren especial rápido para regresar, teniendo que comunicar al Czar documentos de alta gravedad.

LO DE RUSIA

Paris 6.

Según despachos de Petersburgo, en aquella ciudad se persiste en asegurar que en el Consejo de Ministros celebrado el miércoles último, y que el Czar presidió, acordóse la convocatoria del *Zemskysabor* ó Asamblea de Municipios.

Los que este rumor propalan, afirman que las negativas del Gobierno obedecen á que el Czar ordenó á sus ministros guardasen el secreto sobre dicho acuerdo hasta la publicacion del úkase.

El conde Lamsdorff ha comunicado al embajador inglés que el Gobierno ruso desaprueba el acto del gobernador de Moscu, general Rudineff, poniendo carteles en las esquinas, en los que se atribuía al oro inglés el presente movimiento revolucionario.

Lamsdorff añadió que dichos carteles han desaparecido ya de las calles de Moscu.

Habiendo circulado anoche en Petersburgo insistentes rumores de que Gapony había logrado refugiarse en Paris, donde le ocultaba un emigrado ruso, varios polizontes del Cuerpo de Seguridad de la corte han marchado á la capital francesa.

Ha sido prohibida la venta de fotografías del famoso pope.

Desde los desórdenes últimos dichos retratos llenaban todos los escaparates de las principales tiendas de Petersburgo.

Según telegrafían de Londres, el po- pe Gapony tiene intencion de marchar á Inglaterra y promover agitacion por medio de mitins y conferencias, en fa- vor de los huelguistas rusos.

Acojo la noticia como rumor.

Comunica un despacho de Ginebra que en la colonia rusa de aquella ciu- dad se ha recibido un telegrama con clave, en el cual se asegura que, lejos de haber conseguido huir Gapony, si gue oculto en San Petersburgo, prepa- rándose á volver á tomar la ofensiva.

Los principales agitadores han huído al extranjero.

Cuatro de ellos, que llegaron ayer á Ginebra, confirman que el movimiento revolucionario no se ha extinguido, sino que, por el contrario, estallará muy pronto, dentro de pocas semanas probablemente, con mayor ímpetu que antes.

Añaden los revolucionarios rusos que tienen estera confianza en el por- venir.

El Comité del partido socialista re- volucionario de Rusia, establecido per- manentemente en Ginebra, ocúpase ahora en redactar una proclama, diri- gida al pueblo ruso, excitándole á nue- vos combates y á mantenerse en tenaz resistencia hasta que obtengan una victoria definitiva.

Insurreccion en Buenos Aires

REESTABLECIÉNDOSE LA NORMALIDAD

Buenos Aires 5.—La insurreccion está reprimida.

Ayer, á las diez de la mañana, los insurrectos fueron reducidos, después de un combate con las tropas.

La policia ha descubierto numerosos depósitos de fusiles y municiones.

El Banco Nacional y el Banco Fran- cés están guardados militarmente.

La insurreccion en la provincia está completamente reprimida, y el Go- bierno es dueño de la situacion.

Los oficiales del noveno regimiento de caballeria quisieron sublevar á los soldados, y fueron hechos prisioneros por éstos.

El plan de los revolucionarios era apoderarse del arsenal y prender al presidente de la República y á los mi- nistros.

La llegada imprevista al arsenal del ministro de la Guerra hizo fracasar el movimiento.

La opinion general reprueba el pro- nunciamento.

Ignórase qué es lo que pretendían ni á qué jefe obedecían.

Las noticias facilitadas en los Cen- tros oficiales dicen que el movimiento subversivo en las provincias vá dismi- nuendo.

El Gobierno domina la situacion en la capital y en las principales pobla- ciones.

El único batallon y la compaña de ingenieros que se habían sublevado en la capital han sido entregados en el cuartel del Campo de Mayo, después de sometidos.

Manifiesta el Gobierno una confianza absoluta en sus fuerzas y en la opinion pública.

Espera dominar pronto la subleva- cion en Mendoza y Córdoba, habiendo conseguido dominarla ya en la provin- cia de Buenos Aires.

Buenos Aires 6.—La tranquilidad está completamente restablecida.

La poblacion ha recobrado su aspec- to habitual.

En vista de que se ha ahogado la re- belion, el Gobierno ha anulado su de- creto de movilizacion de milicias.

NOTA OFICIOSA DEL MINISTRO EN MADRID

Sr. Director del...

Muy señor mío y de toda mi consi- deracion: El telégrafo ha transmitido la noticia, que ha publicado esta ma- ñana la prensa de Madrid, de desórde- nes ocurridos en la Argentina, atribuyéndoseles una importancia de que carecen en absoluto.

Según despachos oficiales recibidos hoy, el orden había sido completamen- te restablecido ya en la ciudad de Bue- nos Aires, y no tardará en serlo en toda la República, sino el tiempo ne- cesario para hacerse sentir la autoridad de la nacion en las demás regiones que se dice perturbadas, pues solo se trata, en realidad, de una algarada promovi- da por un insignificante grupo de irres- ponsables.

Dados los grandes intereses comer- ciales entre la República Argentina y España, me permito pedir al Sr. Direc- tor quiera dar publicidad á estas líneas, destinadas á desvanecer la alarma que acaso pueden haber producido las no- ticias publicadas.

Agradecido de antemano á esta de- ferencia, complázcome en saludar al Sr. Director con toda consideracion y ofrecerme como su atento y seguro ser- vidor, q. s. m. b.—Epitacio Portela, Ministro argentino.

EN CANARIAS

ROBO EN UNA JOYERÍA.—OBEDIQUIOS Á LA ESCUADRA

Las Palmas 4.—Anoche se verificó un importante robo en la joyería de D. Andrés García, habiendo desaparecido alhajas por valor de doce mil duros.

Los ladrones asaltaron la azotea practicando un estrecho agujero en el techo del establecimiento, al que se descolgaron por una escala de cuerda, rompiendo luego las vitrinas con un martillo para extraer las alhajas.

Se supone que los ladrones son per- sonas peritas, pues solo se llevaron ob- jetos de valor, entre ellos, todos los re- lojes y leontinas de oro, dejando lo de- más.

Se preparan brillantes festejos en ho- nor de la escuadra que manda el Sr. Lazaga.

La Asociacion de la prensa ha orga- nizado un baile de etiqueta en el Tea- tro Galdós.

También el Ayuntamiento ha orga- nizado una verbena y una funcion de gala en el Teatro.

LA ESCUADRA EN TENERIFE

Santa Cruz de Tenerife 5.—El dis- paro de numerosos cohetes anuncia que se halla á la vista la escuadra de ins- trucción.

Salen al encuentro de la escuadra

infinidad de vapores remolcadores, con- duciendo á las autoridades civiles y militares y comisiones de todas las So- ciedades con bandas de música.

Ha entrado la escuadra, formada en dos columnas de línea, compuesta la fila primera del «Pelayo», el «Carlos V.» y el «Cardenal Cisneros», y la segunda del «Princesa de Asturias», el «Exir- madura» y el «Río de la Plata».

Han fondeado en el mismo orden en la rada exterior.

Inmenso gentío ha presenciado la entrada desde los muelles.

En cuanto fondeó el «Pelayo» pasa- ron á bordo el gobernador civil, el re- presentante del capitán general, el al- calde, comisiones del Ayuntamiento, de la Diputacion, de la prensa y de to- das las entidades sociales.

La poblacion está engalanada.

Todos los cónsules han izado su res- pectiva bandera.

La escuadra levó anclas, fondeando en la rada interior.

Numeroso gentío esperaba en los muelles el desembarco del almirante.

Los marinos se muestran muy satis- fechos del recibimiento que se les ha hecho.

La escuadra permanecerá aquí va- rios días.

Han desembarcado el almirante de la escuadra para cumplimentar á las autoridades.

Esta tarde se verificará un gran con- cierto musical en obsequio á los mari- nes, y mañana el banquete oficial dado por el Ayuntamiento en el Gran Hotel Quisessana.

LAUDO

—(o)—

El recaldo sobre la cuestion obrera del Grao de Valencia dictado por el Instituto de Reformas sociales.

El documento es importantísimo, porque soluciona el conflicto obrero que amenazaba gravemente en Valen- cia, y los demás que surjan de esta in- dolo.

La parte dispositiva dice así:

Art. 1.º El Montepío Patronal Obre- ro, creado en 19 de Diciembre del año último, deberá subsistir para los efec- tos de socorrer y facilitar la asistencia facultativa á los inscritos, suministrán- doles medicamentos durante sus enfer- medades, concurso á escuelas y talleres que se creen, adquisicion de artículos de primera necesidad y socorro á las viudas y huérfanos.

Art. 2.º Los patronos y obreros in- teresados en los trabajos en el Grao, celebrarán un contrato con arreglo á las bases siguientes:

1.ª Serán contratantes las socieda- des de patronos y obreros.

2.ª Los obreros no inscritos en la actualidad tendrán facultad para in- gresar en la sociedad de obreros con- tratantes en las mismas condiciones en que ingresa todos los que pertenecie- ron á la sociedad extinguida.

3.ª La jornada será de ocho horas principiando á las ocho de la mañana y terminando á las cinco ó las seis de la tarde.

4.ª Los precios y condiciones de trabajo en tierra ó en gabarras segui- rán siendo los mismos que en el puerto.

5.ª A bordo de los buques, para la jornada de ocho horas y para la media jornada, bien sea por la mañana ó por la tarde, seguirán los precios siguien- tes:

Jornal entero, siete pesetas con cin- cuenta céntimos; medio jornal, cinco pesetas y horas extraordinarias, dos pesetas.

6.ª Si hubiese que suspender los trabajos por lluvia ó por casos de fuer- za mayor, se abonará á los obreros las horas que hayan trabajado ó estado á

disposicion del patrono, á razon de una peseta por hora. Si la interrupcion hu- biera sido en la última hora de la jor- nada, los obreros percibirán el jornal completo.

7.º Cuando por causas imprevistas peigran las mercancías en los buques no deberán abandonarse los trabajos hasta que se hayan colocado las mer- cancias en completa seguridad.

8.º Los días festivos que se trabajo se abonará á los obreros el jornal doble.

Art. 3.º Mientras esté en vigor el convenio firmado por la sociedad pa- tronai, no podrán emplearse otros tra- bajadores que los inscritos en la socie- dad de obreros contratantes.

Art. 4.º Los obreros inscritos en ésta no podrán negarse á prestar los servicios reclamados, siempre que se realicen con arreglo á las bases del con- trario.

Art. 5.º Las partes interesadas ce- lebrarán en el plazo de 15 días el con- trato definitivo con las bases preceden- tes, adicionando de común acuerdo lo que estimen conveniente.

Art. 6.º Si respecto á la interpreta- cion y desarrollo de estas bases surgie- ra alguna dificultad, se someterá á la resolucio de este tribunal.

Art. 7.º Si en el cumplimiento ul- terior de este contrato ocurrieran du- das, se someterán á la resolucio de un tribunal mixto compuesto de tres re- presentantes de los elementos patronal y obrero y un presidente nombrado de común acuerdo.

Art. 8.º Este contrato estará en vi- gor durante cuatro años, entendiéndo- se prorrogado, si un mes antes no ma- nifiesta alguna de las partes su resolu- cion de darle por terminado ó de mo- dificarlo.

En este último caso, ha de quedar convenida la novacion dentro del cita- do mes.

Art. 9.º Desde el día siguiente al que se notifique este laudo, serán admi- tidos al trabajo los obreros del mo- tivo, y los declarados en huelga, en proporcio de una tercera parte de los primeros y las dos terceras partes re- stantes de los segundos.

Art.º Pasado el plazo de tres meses después de haberse firmado el contrato no se tendrá para nada en cuenta la procedencia de los obreros ocupados.

El gobernador civil ha entregado co- pias del laudo á los patronos y obreros del puerto.

Estos han celebrado un mitin para dar lectura de ellas, siendo aprobado por aclamacion.

El Gobernador ha telegrafiado al Ministro que los patronos no están con- formes con dicho laudo.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajol 9.—8 m.

Barómetro 760'2; viento O. flojo; mar rizada; cielo y horizontes nubosos.

A las 9 de anoche dejó caer anclas en su acostumbrado fondeadero el va- por correo «Nuevo Mahón» salido de Barcelona el martes á las 4 de la tar- de y debido á la densísima niebla que encontró en la madrugada de ayer le fué imposible coger la bahía de Alcu- dia hasta hora muy avanzada de la mañana.

Los pasajeros que condujo fueron los siguientes:

De Barcelona.—D. Serapio Obregon; Bartolomé Gisbert; Juan Mathays; Juan Taltavull; Miguel Liés.

De Alcudia.—D. Gabriel Socias; Francisca Capó; Ramon Fernandez; Francisco Llivi; Pablo Siquier; Fran- cisca Quetglas.

Esta mañana ha pasado á mejor vi- da víctima de la enfermedad que ha sufrido con ejemplar resignacion, la anciana y virtuosa Señora D.ª Agueda Meliá y Arnau viuda de Maspoch.

Durante su larga vida, supo con su amable trato y con la práctica cons- tante de sus virtudes cristianas, gran-

jearse generales y profundas simpatías no debiendo por lo mismo extrañarse que su muerte haya producido dolorosísima impresión no solamente en su apreciable familia, sino también en cuantas personas tuvieron la fortuna de tratarla.

A sus señores hijos nuestros distinguidos amigos D. Santiago Maspoch Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad y a D.ª Angela Maspoch ó hijo político Sr. D. Bartolomé Escudero y Manent Vice-Cónsul de S. M. Británica en esta plaza y socio de la casa Banco Gofalons y Comp.ª; y a toda la demás familia les enviamos nuestro más sentido pésame deseando que el alma de la finada partcipe del descanso reservado a los justos.

A las cinco de esta tarde el cadáver de la Sra. Mellá ha sido conducido a la última morada anunciándolo las campanas de las tres parroquias y precedido de la Rda. Comunidad de Presbíteros de la parroquia de Sta. María.

Sobre el ataúd colocado en el coche fúnebre, velábase una corona con sentido dedicatoria de sus señores hijos y un pensamiento dedicado por sus nietos a la memoria de su querida abuelita.

El acompañamiento ha sido numerosísimo y distinguido, viéndose representadas todas las clases sociales, dando con ello una prueba mas del aprecio que se tenía a la finada y del que se tiene a su familia.



El Sr. Alcalde recibió por correo de ayer, de D. Juan Taltavull y Victory, de Barcelona, cincuenta pesetas como donativo para la funcion que se celebró el lunes a favor de los Establecimientos municipales de Beneficencia de esta ciudad.

Importa, pues, el total recaudado por dicho concepto la suma de 8.421'20 pesetas.

En la madrugada de hoy, y en la parroquial iglesia de Nuestra Sra. del Rosario, de Villa-Carlos, uniéronse en indisoluble lazo matrimonial, la simpática señorita Francisca Victory, con el joven industrial D. Bartolomé Díaz.

A la par que les felicitamos, deseámosles prosperidades en su nuevo estado.

La Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles publica las vacantes siguientes en esta isla:

Del Ayuntamiento de Alayor: de Guardia, con 600 pesetas anuales; de Sereno con 300 pesetas; y de Sepulturero con 460 pesetas.

Del Ayuntamiento de Villa-Carlos: de Sereno con 255 pesetas; y de Sereno Farolero suplente con 255 pesetas.

Las instancias solicitando dichos destinos tendrán entrada en el Ministerio de la Guerra hasta el día 28 del actual.

Se halla vacante la escuela elemental de niños del pueblo de S. Luis en esta isla.

Ha fallecido en Felanig el primer teniente de Infantería D. Juan Zamora Díaz.

D. E. P.
El Juez municipal de Ciudadela reclama a los vecinos de Capdepera Andrés Pericás Pons y Juan Alzina Alemany.

Para el abasto de esta poblacion el «Nuevo-Mahonés» condujo 21 cerdos cebados.

Por el Juzgado de primera instancia de este partido se interesan los herederos de D. Pedro Mersadal y Llabrés, fallecido en Laguna la Grande (República de Cuba).

En el «Nuevo Mahonés» llegó la triple dramática Sra. D.ª Victoria Benimellis, que en la noche de mañana deba debutar en nuestro Teatro con la aplaudísima ópera «Bobéme».

En el día de hoy ha recibido el señor Delegado los siguientes regalos para la Tómbola de la Liga Antituberculosa:

D. Juan Victory.—Un centro de mesa.
Srta. Elvira Puerta.—Dos macetas.
D. Pedro Ballester.—Un cisne.
D. Jorge T. Ladico.—Un juego de café.

El decorado de los tiestos que la distinguida señorita Elvira Puerta ha regalado a la tómbola de la Liga Antituberculosa es obra de ella misma, y es realmente una obra artística de un gusto exquisito que está llamando la atencion y por la que la felicitamos.

Habiendo tomado posesion del cargo de Gobernador Civil de esta Provincia el Sr. D. Santiago Jalón Campelo, en «Boletín Oficial» extraordinario, que hemos recibido, publica la siguiente CIRCULAR:

Nombrado por Real decreto de cinco de Enero último Gobernador civil de esta provincia, en el día de hoy me he hecho cargo del mando de la misma, cesando el Ilmo. Sr. D. Adolfo Astudillo de Guzman, Presidente de la Excm. Audiencia Territorial que interinamente lo desempeñaba.

Al hacer esto público para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes del territorio de estas islas, tengo el honor y la satisfacción de dirigir a todos ellos un afectuoso saludo, confiando en que me prestarán, así como a mis antecesores, noble y generoso concurso para la mejor realizacion del cargo difícil con que me ha honrado el Gobierno de S. M., y por ello anticipadamente les expreso el testimonio de mi sincera gratitud y reconocimiento.—Palma 5 de Febrero de 1905.—El Gobernador, Santiago Jalón Campelo.

EXTENSION UNIVERSITARIA
Con motivo del fallecimiento de la señora madre política de D. Bartolomé Escudero, no habrá esta noche clase de inglés.

A las dos de esta tarde ha fondeado en este puerto, junto al lado E. de la isleta de Pinto, el crucero-guardacostas «Numancia», procedente de Cartagena.

Recordamos a nuestros lectores que, a fin de evitar reclamaciones el próximo sábado termina el plazo de poder adquirir localidades para la funcion que ha de darse en el Teatro Principal, a favor de la Liga-Antituberculosa de Menorca.

Pasado dicho día se pondrán a la venta las localidades sobrantes.

CASINO EL CONSEY
FUNCION PARA HOY JUEVES
Se pondrán en escena las zarzuelas
LA CZARINA
LA REINA MORA (estreno)
EL TREBOL
A las ocho y media.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Sios. Nicéforo, Donato y Apolonia virgen

Santo de mañana.—Sios. Guillermo ermitaño, Jacinto y Escolástica.

Cultos.—En Sta. María mañana, luego de la Misa mayor, se practicará la procesion de Rogativas que para las necesidades del campo verifica la iglesia católica el día de la fiesta de Sta. Escolástica, Patrona de los labradores

En el Carmen continúa el devoto y solemne Novenario en preparacion a la fiesta de Ntra. Sra. de Lourdes con sermon todos los días.

La Oracion de las Cuarenta-Horas continúa en la iglesia del Sagrado Corazon de 5 y media a 7 de la tarde.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. del Pilar en el Carmen.

Cotizacion oficial

Madrid 8.—4 t.

4 por ciento interior.	78 60
Idem 5 por ciento.	99 30
Acciones Banco España.	460'00
Comp.ª Arrend. Tabacos.	410'75
Paris a la vista.	31'20 a 31'25
Londres a la vista.	33'01 a 00'00

El Bien Público POR CORREO

Madrid 7.
La Prensa en general juzga respetuoso en el más alto grado el documento de protesta de los liberales. Hasta el periódico «España» le parece extremadamente respetuoso. Dice: «A los aficionados a emociones fuertes acaso parezca blando el texto de la reclamacion liberal. Nosotros no podemos censurar la medida con que se produce al comparecer ante el Poder en demanda de una resolucion de justicia y conveniencia indiscutible. Los liberales declinan toda responsabilidad. Personajes importantes de la mayoría la han declinado tambien (alude a Mauras sin duda) Villaverde no se convence por eso ni por nada; con animo resuelto carga él con la responsabilidad toda. Lo malo es que no será él, sino el país, quien pague las consecuencias.»

Madrid 7.
Hablando «El Imparcial» del laudo que rechazan los patronos de Valencia, dice que el asunto plantea una cuestion de derecho, que tendrá que ser resuelta por los poderes públicos, pues habrá de determinarse la forma de obligar que tienen para las partes los laudos que dicta el Instituto de Reformas Sociales y la forma en que los poderes públicos pueden dar realidad y eficacia a las mencionadas resoluciones. Los patronos de Valencia manifestaron ya al señor Perez Mozo que el Instituto de Reformas Sociales se había salido de sus atribuciones, resolviendo en la cláusula 9.ª sobre una cuestion que no tiene competencia para conocer de ella, ni había sido sometida a su resolucion en la propuesta llevada por los patronos y los obreros.

Esta madrugada se felicitaban muchos de los que no están conformes, ni lo estarán con el Instituto de Reformas Sociales, de lo que sucede con lo de Valencia, porque dicen que así se suprimirá una institucion que no ha servido nunca para nada en la forma que está constituida.

POR TELEGRAFO
Madrid 8.
Buenos-Aires.—Las noticias que se reciben son tranquilizadoras, hallándose pacificada la provincia de Mendoza.

Madrid 8.
Ha fallecido en Sevilla el general Fuentes, que hace años abofeteó al Embajador de Marruecos en Madrid.

Madrid 8.
El general Concas es el designado para representar a España en el Congreso de salvamentos de naufragos y de abordajes que se ha de reunir en breve en Bruselas.

Madrid 8.
Los insurrectos de Buenos-Aires han saqueado el Banco de la Nación, llevándose unos trescientos cincuenta mil piastras.

Madrid 8.
San Petersburgo.—Treinta marineros de los que se amotinaron en Sebastopol, han sido condenados a muerte.

Madrid 8.
Londres.—Un periódico dice ser verdad el hallarse atacado de enagenacion mental el general Kouropatkine.

Madrid 9.
El Ministro de la Gobernacion ha asegurado que las Cortes se abrirán los primeros días del mes de Abril.

Madrid 9.
Barcelona.—Se están haciendo preparativos para hacer una brillante recepcion al Excmo. Sr. Nuncio de S. S. el Papa, que llegará a esta capital el próximo sábado, al objeto de imponer a Su Excelencia el Cardenal Casañas, obispo de Barcelona, la insignia pontificia del Palio, acto que se efectuará el día de Sta. Eulalia.

Madrid 9.
San Petersburgo.—La Czarina está enferma a consecuencia de las fuertes impresiones que recibiera durante los sucesos ocurridos en Rusia.

Madrid 9.
Mukden.—Los rusos se han apoderado de un fuerte japonés. Los japoneses atacaron el centro de la linea de los rusos, siendo rechazados.

Se carece de detalles de estas dos acciones.

Madrid 9.
El Consejo de ministros reunido en Palacio, no ha sido de interés.

El único documento presentado ha sido el nombramiento del marqués de Mochales para vocal del Instituto de Reformas Sociales, para cubrir la vacante que dejó el conde de San Bernardo.

TEATRO PRINCIPAL
—«O»—
FUNCION PARA MAÑANA VIERNES
9.ª de abono 4.ª serie
Debut de la soprano dramática
Sig. Vittoria Benimellis
Se pondrá en escena la ópera
LA BOHEME
A las 8 en punto.
Imp. de M. Pargal

HERNIADOS: QUEBRADOS: LEED

Siendo tantos los herniados (trencats) que están sufriendo constantemente y siendo los bragueros del reputado ortopedista señor Torrent de Barcelona remedio infalible para la curacion de tan grave dolencia dicho especialista á fin de dar á conocer los grandes resultados curativos de sus maravillosos aparatos estará en Mahon únicamente el viernes 10 de Febrero, en el Hotel Bustamante, donde podrán consultarle todas cuantas personas quieran curarse de sus hernias como así todos los que sufran descensos abdominales y de la matriz ó elevacion en cualquier parte del cuerpo, pues para todas sus dolencias dicho especialista construye aparatos verdaderamente notables y que son la admiracion de los mas eminentes médicos que constantemente lo están recomendando.

Téngase presente que el especialista señor Torrent estará en Mahon únicamente el viernes día 10 de Febrero.

TALLERES EN BARCELONA, UNION, 13

6, 7, 8 y 9

PARA VENDER

Un piano propio para un aprendiz.
Informarán, Cos de Gracia, 139.

¡Á BAILARI TEATRO PRINCIPAL LA POPULAR

Gran baile de Máscaras para el sábado 11 empezando á las 9.

El sorteo de los palcos tendrá lugar á las 2 de la tarde del mismo día.

Se suscribe en la Conserjería del teatro y en los puntos siguientes:

Casino Union, Casino Union Republicana, Café del Centro, Centro Ciclista, Orfeon Lo Progrés.

Q. E.  P. D.

DOÑA AGUEDA MELIA ARNAU,
VIUDA DE MASPOCH,
HA FALLECIDO

á las 6 y media de esta mañana á la edad de 74 años

Sus desconsolados hijos D. Santiago y Doña Angela Maspoch, nietos, hijos políticos, tíos, sobrinos, hermanos y sobrinos políticos, primos y demás parientes presentes y ausentes y demás familia al participar á sus amigos y conocidos tan sensible como irreparable pérdida les ruegan encomienden á Dios el alma de la finada.

El entierro ha tenido lugar á las cinco de esta tarde, habiendose después dado por despedido el duelo.

Casa mortuoria, Rosario, 25.

Mahón 9 Febrero 1905.

CASA FUNDADA EN 1847.
EMPLASTOS
POROSOS de

Alcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).



Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba.

Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

Los Emplastos de Alcock son los originales y los únicos genuinos.

Alcock



Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes, ó para Torsiones duras, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

AVISO.—Como todas las cosas buenas, los Emplastos de Alcock han sido imitados; pero solo superficialmente. Ninguna posee las virtudes sanitivas, fortalecientes, y aliviantes de dolor que poseen los de Alcock. Además, son absolutamente sanos, porque no tienen belladonna, Opio, ni ningún otro veneno. Ineleta Vd. en que lo vendan el genuino.

Fundada 1752:
PÍLDORAS DE BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & Ca., Barcelona.

Brandreth

ISLA DE COLOM

Queda terminantemente prohibido el tránsito sobre dicha isla sin el correspondiente permiso del propietario.

El Guardia Jurado Cristóbal Serra está encargado del exacto cumplimiento de esta prohibicion.

A los señores propietarios y fabricantes de queso

CUAJOS DE LA CASA FABRÉ

MARCA BON FROMAGER

Son los mejores y de mas excelentes y positivos resultados. Se vende en botellas de un litro, medio litro y 200 gramos.

Depositario exclusivo en Menorca, José Riudavets.

PLAZA CARMEN 13.—MAHON

EN VENTA

Por tener que ausentarse su dueño se vende en Ciudadela una magnífica casa que reúne todas las comodidades y en punto céntrico de la ciudad.

Para informes dirigirse al corresponsal de este diario D. Lorenzo Torres.

2-8



EL NIÑO

Arturo Saneho Taronj y Orfila

Ha subido al cielo

á los 8 meses de edad

Sus desconsolados padres, hermanos, abuela, bisabuela, tíos, tías, primos y demás parientes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida.

El entierro ha tenido lugar esta tarde á las 3 y media.

Mahón 9 Febrero 1905.